

REUNION CONCEJO EXTRAORDINARIO

DE FECHA 25/02/2019.-

HORARIO 10:00 A 13:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

Servicio de Aseo de la comuna, término de contrato y licitación pública.-

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Término anticipado de contrato.-

Se informa que la empresa Dimensión que actualmente presta el servicio de aseo en la comuna, ingresó una carta a través de la cual solicita al Municipio poner término anticipado al contrato de emergencia a contar del día 1 de abril del año en curso, ante la imposibilidad de poder continuar con el mismo dadas las condiciones adversas que enfrentan y el no querer asumir riesgos innecesarios.

Plantean que por el bien de la comuna es mejor dar término al contrato ya que los trabajadores no quieren que ellos continúen y harán lo imposible porque ello se dé de esa manera.-

Se da la palabra a Sr. Víctor Amado, gerente de la empresa que se encuentran presentes en la reunión, quien manifiesta que los trabajadores solicitaron aumento del sueldo base y anticipo y antes de la fecha acordada para dar respuesta a aquello empezaron una nueva movilización (paro ilegal).-

Tienen temor de no poder seguir más allá del 31 de marzo y frente a ello quieren se pueda dar término al contrato de común acuerdo.

En este momento los trabajadores dieron tregua a la empresa, bajo el supuesto de que solo estarían hasta el 31 de marzo, pero después de esa fecha ¿Qué ocurrirá?

Sr. Alcalde manifiesta que luego de la última movilización se dio cuenta objetivamente de que se llegó a una especie de intransigencia de parte de los dirigentes y está más que claro que los trabajadores o dirigentes, lo único que quieren es que la empresa se vaya de la comuna.

Después de analizar la petición de la empresa y no estando de acuerdo con el término anticipado, los hechos demuestran lo contrario y por el bien de la comuna, cree que es la mejor y única alternativa.-

Sr. Roca dice que hoy tiene una impresión diferente de la empresa y de los trabajadores.

El primer paro permitió superar algunas diferencias entre las partes y permitió a su vez dar cumplimiento a las condiciones mínimas establecidas en los términos técnicos de referencia.

El segundo paro no se justificó por cuanto los trabajadores empezaron a vulnerar los derechos de los habitantes de la comuna y habiéndolos tenido sentados en la sala de reuniones no justificaron la movilización.

No es partidario de que los trabajadores hagan lo que quieran y más cuando sus acciones perjudican a toda una comuna.

Los dirigentes están actuando con mucho poder sobre la empresa y el Municipio.

Lamenta la decisión de la empresa pero los entiende.-

No está por aceptar la propuesta de la empresa.

Si legalmente se puede poner término al contrato la aceptará pero cree que como concejal no le compete pronunciarse.

El, no se opondrá a que se vayan pero acatará lo que legalmente se decida por la administración.-

Sr. Arjona aclara que el Concejo sí tiene incidencia en esta decisión, dado que al poner término anticipado al contrato de emergencia se debe aprobar el hacer un llamado a trato directo mientras se licita públicamente el servicio, y por ello se trajo el tema al Concejo.-

Sr. Oyarce dice que las bases no se hicieron como se requería. Hubo errores en el llamado a licitación, razón por la cual hay que buscar la mejor solución para ambas partes pensando en el bienestar de toda la comuna que no debe verse expuesta a una nueva paralización.

Se sumará a la decisión que adopte la Administración.-

Sra. Concha dice que estos problemas tuvieron su origen en la mala confección de los términos técnicos de referencia y respecto de ello cree que hay que determinar responsabilidades.

Se pidieron camiones muy antiguos que al poco andar del servicio comenzaron a presentar fallas de funcionamiento.

Estos camiones carecían de permisos de circulación y revisión técnica.

Aclara a la empresa de que las multas millonarias de que hablan que se les cursaron, no son de parte del Municipio sino que de otros organismos.

El Municipio no envió al Servicio de Salud o al Seremi de Transportes a sancionar por líquidos percolados o camiones en mal estado.

Ella fue una de las autoridades que apoyó a los trabajadores por cuanto recibió los reclamos de los mismos, y como son personas muy vulnerables, los acompañó en sus demandas, dándose cuenta de muchos incumplimientos de parte de la empresa, que fue lo que en definitiva permitió conformar una mesa de trabajo que estaba en muy buen pie funcionando y obteniendo los resultados debidos.

Sobre el temor de que el 1 de abril los trabajadores quemaran los camiones como manifiestan los representantes de la empresa, quiere aclarar que los trabajadores de Lota no son terroristas y eso no lo van a hacer.

Le interesa el tema del futuro y si la empresa solo se quiere ir de Lota, no queda más alternativa.

A su vez le parece grave que la Municipalidad no pueda en más de un año tener resuelto el tema de las bases del llamado a licitación.

Cree que hay que revisar la comisión que está a cargo de elaborar las bases.

Esta mala experiencia ayuda a mejorar el nuevo llamado a licitación.

Sr. Cartes en lo interno preferiría separar los temas sobre el llamado a licitación y la situación que plantea la empresa como para dejar el contrato y ponerle término.

Si la empresa enfrenta riesgos, es lógico suponer que quiera irse de la comuna. Es la actitud normal de cualquier empresario.

Hay que hacer un mea culpa al efecto.

Muestra imágenes que captó el fin de semana de uno de los camiones del cual caían líquidos percolados en la calle.

Cree que esta empresa dio cumplimiento con los TTR que se le habían contratado.

Pero por otra parte le parece insólito que estén 3 meses trabajando y no se les haya cursado el pago de sus facturas.

Tampoco le parece que funcionarios municipales emitan públicamente juicios de valores como es el cuestionar lo mucho que puede llegar a ganar una empresa.

Cree que hay hechos insólitos de parte de la empresa y de parte del Municipio.

En lo personal está por defender a los trabajadores, pero tampoco concuerda con el manejo político de terceros que ha incidido en que esta empresa se vaya por el actuar de los trabajadores.

Aquí hay responsabilidades compartidas ya que se puede prestar un servicio con camiones antiguos pero que se encuentren en mejores condiciones.

Por ello está de acuerdo en el término anticipado de este contrato.

Administrador Municipal dice que hay un problema y la idea es evitar que se generen demandas cruzadas en caso de no aceptar el término del contrato de común acuerdo.

De acuerdo a lo expuesto por la empresa y su voluntad de colaborar con la nueva empresa que asuma vía trato directo otro contrato de emergencia, indica que de común acuerdo se puede terminar el actual contrato.

Informa que las bases del llamado a licitación pública se enviaron nuevamente a Contraloría y el proceso puede dilatarse hasta por unos 6 meses.

Hoy existe un ánimo de desconfianza y ello hace casi imposible que se pueda seguir con el contrato actual.

2.- Trato directo para llamado de emergencia.-

Estando de acuerdo los concejales con la decisión del Municipio de aceptar el término de común acuerdo del contrato de emergencia celebrado con la empresa Dimensión, se requiere el acuerdo de este mismo cuerpo colegiado para los efectos de hacer un nuevo trato directo por el mismo servicio por a lo menos 6 meses o el plazo que se estime estará resuelta la licitación pública.-

Esta petición, Concejo la aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.- Dado que las bases se encuentran confeccionadas, se da lectura a Ord. 58 de Secplan de fecha 22/02/2019 a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para llamar a licitación pública para la Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos en la comuna de Lota, consistente en la limpieza, barrido de vías y espacios públicos, recolección de residuos sólidos domiciliarios, traslado y disposición final de éstos al relleno sanitario por un periodo de 5 años.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia de los concejales Concha, Roca, Oyarce y Cartes. Ausentes concejales Ramírez y Unda. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



[Handwritten signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, FEBRERO DE 2019.-